



## C I R C U L A R CSJHUC17-50

Fecha: viernes, 07 de abril de 2017

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**

De: VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“prorroga periodo diligenciamiento SIERJU- Primer trimestre 2017”*

Con el debido respeto, se informa el contenido del oficio UDAEO17-437 de fecha 07 de Abril de 2017, recibido el mismo día, suscrito por la Doctora Ofelia Betancourt Hernandez, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual presenta excusas por los inconvenientes presentados en el acceso y diligenciamiento a SIERJU durante esta semana y así mismo informa de nuevos accesos transitorios mientras no esté en servicio el portal de la Rama Judicial como son las siguientes direcciones:

Nodo1: <http://181.57.206.26:7003/Sierju-Web/app/login>  
Nodo 2: <http://181.57.206.25:7003/Sierju-Web/app/login>  
Balanceador de carga: <http://181.57.206.28/Sierju-Web/>

Así mismo informa que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo PSAA16-10476, por los inconvenientes técnicos presentados, se extiende en una semana el registro de la información estadística de la gestión judicial del primer trimestre de 2017, hasta el viernes 21 de abril del presente año.

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Vicepresidente

ERS/LYCT / PCS